

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PEL
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un registro de generadores de residuos y desechos peligrosos y/o especiales, para permitir y controlar que se realice un manejo adecuado a los mismos, a través de su almacenamiento, transporte, eliminación que incluye el aprovechamiento a través de su tratamiento. Para determinar la cantidad de residuos y desechos peligrosos y/o especiales que una actividad productiva implique impacto o riesgo ambiental, con lo que podemos establecer un registro de generadores de residuos y desechos peligrosos y/o especiales desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final.
¿A quién está dirigido?	Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera), que generen residuos y desechos peligrosos y/o especiales, establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 142 en Registro Oficial Nro. 856, de 21 de mayo de 2019, "Reglamento de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales". A excepción de los que se encuentran detallados en el Acuerdo Ministerial 323 en Registro Oficial Nro. 109, de 15 de octubre de 2019, "Reglamento de Gestión de Desechos Generados en Establecimientos de Salud". Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro de generador de desechos peligroso o especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Pago en:

Banco del Pichincha

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 3245195104

RUC: 1768136010001

Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos que encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo facturacion@ambiente.gob.ec para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

2. Coordenadas UTM en Datum WGS84 del establecimiento en donde se genera los residuos especiales.
3. Contar con usuario registrado en el Sistema Único de Información Ambiental.
4. Ingreso de la información requerida en el Sistema Único de Información Ambiental.
5. Trámite de proceso de autorización administrativa ambiental (registro ambiental).

Requisitos Específicos:

- 1.- Obtención de autorización administrativa ambiental (certificado ambiental, registro ambiental).

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a la página web <http://www.ambiente.gob.ec/>
2. Ingresar al sistema SUIA <http://suia.ambiente.gob.ec/>
3. Registrarse como usuario en el sistema SUIA <http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/>
4. Seleccionar emisión una vez que haya iniciado el proceso de Registro de Generación de Residuos Peligrosos y/o Especiales.
5. Realizar pago en BanEcuador a nombre del Ministerio del Ambiente, Agua y Planificación Urbana.
6. Solicitar la factura a los siguientes correos: andrey.jacome@ambiente.gob.ec para la transferencia o papeleta escaneada y la matriz adjunta.
7. Cuando tenga la factura remitir al correo de mesadeayuda@ambiente.gob.ec para la validación.
8. Ingresar el número de referencia en el sistema SUIA (Sistema Único de Información Ambiental).
9. Ingresar información en el sistema sobre la generación y gestión de los residuos especiales, etiquetado, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos.
10. Recibir registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales por del Sistema Único de Información Ambiental), firmado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental una vez que se haya completado el proceso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es: 180 USD (Acuerdo Ministerial Nro. 83 B, publicado en el Registro Oficial 2015)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones MAATE

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 237, 238.
- [REGLAMENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y I GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD](#). Art. Disposición Disposición transitoria Tercera.
- [Expidense los listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, des especiales 142](#). Art. 2, 3.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. 626.
- [Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transpor peligrosos](#). Art. 1, Anexo A.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2026	07	0	68
2026	06	0	65
2026	05	0	0
2026	04	0	41
2026	03	0	58
2026	02	0	49
2026	01	0	48
2025	12	0	95
2025	11	0	112
2025	10	0	54
2025	09	0	118
2025	08	0	170
2025	07	0	134
2025	06	0	163
2025	05	0	133
2025	04	0	145
2025	03	0	114
2025	02	0	148
2025	01	0	116
2024	12	0	118

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2024	11	0	17
2024	10	0	180
2024	09	0	1
2024	08	0	140
2024	07	0	201
2024	06	0	181
2024	05	0	249
2024	04	0	247
2024	03	0	317
2024	02	0	235
2024	01	0	217
2023	12	0	209
2023	11	0	209
2023	10	0	300
2023	09	0	197
2023	08	0	192
2023	07	0	310
2023	06	0	231
2023	05	0	155
2023	04	0	0
2023	03	0	207
2023	02	0	99
2023	01	0	5
2022	12	0	124

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2022	11	0	70
2022	10	0	0
2022	09	0	120
2022	08	0	142
2022	07	0	130
2022	06	0	187
2022	05	0	0
2022	04	0	84
2022	03	0	132
2022	02	0	93
2022	01	0	85
2021	09	0	0
2021	08	5	76
2021	07	3	44
2021	06	0	0
2021	05	0	40
2021	04	34	276
2021	03	26	233
2021	02	15	186
2021	01	12	157
2020	12	12	178
2020	11	0	45
2020	10	0	40

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2020	09	0	58
2020	08	0	0
2020	07	0	233
2020	06	0	275
2020	05	0	191
2020	04	0	276
2020	03	0	233
2020	02	0	186
2020	01	29	157
2019	12	2	178
2019	11	29	124
2019	10	0	82
2019	09	2	65
2019	08	0	82
2019	07	0	143
2019	06	0	178
2019	05	0	199
2019	04	1	140
2019	03	1	324
2019	02	1	142
2019	01	0	99
2018	12	6	3161
2017	12	262	3288

